

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Pago de Multas Se genera una multa la cual debe de pagar el contribuyente cuando no cuenta con Licencia de Funcionamiento, Cédula de Empadronamiento por la actividad comercial que realiza, o por diversos aspectos que no respeten las normativas de Giros Comerciales.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Multas.		
Homoclave que se le asigne:	SEGOB-2023-3135-006-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Gobernación; Dirección de Giros Comerciales		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de ingreso de San Andrés Cholula, Puebla.</li> <li>Código fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.</li> <li>Código Fiscal Municipal del Estado de Puebla</li> </ul>		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4 03 70 00 Ext. 111	giroscomerciales@sach.go b.mx	Av. 16 de septiembre núm. 102 Colonia Centro, San Andrés Cholula
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre No 102, Col. Centro, San Andrés Cholula de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el ciudadano se haga acreedor a una multa al no funcionar bajo las normativas como, por ejemplo: no contar con Licencia de Funcionamiento o Cédula de Empadronamiento, no tener a la vista la Licencia o Cédula, no hacer refrendo a tiempo de la Licencia o Cédula, vender bebidas alcohólicas a menores de edad, no respetar horarios de cierre establecidos, etc.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Resolución Administrativa (Recibo de Pago de la Multa)		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Original de la Resolución Administrativa Resolución Administrativa.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ambos		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
	X		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pedir informes.</li> <li>Ingresar documentación</li> <li>Se genera ticket en base a Resolución Administrativa</li> <li>Pago de multa</li> <li>Se entrega uno de los dos comprobantes de recibo oficial generado en caja general en la Dirección Giros Comerciales</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: Cumplir con lo establecido en el Reglamento para Giros Comerciales del Municipio de San Andrés Cholula.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Orden de Practica de Inspección y Verificación		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: Lunes a sábado de 09:00 - 15:00 hrs.
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días Hábiles		Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	N/A		
Fundamento jurídico para la vigencia:	A Petición del Interesado		

Criterios de resolución:	Es indispensable presentar la resolución administrativa por parte de la Dirección de Giros Comerciales del Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Si 2224037000 EXT. 111		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Multas de 100 a 1000 Unidades de Medida y Actualización Vigente		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 40, y 41 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros comerciales para el Municipio de San Andrés Cholula		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Después de notificar la resolución administrativa		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo con el Artículo 40, y 41 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros comerciales para el Municipio de San Andrés Cholula	Medios o alternativas para realizar el pago: Efectivo Transferencia Bancaria Tarjeta De Crédito O Debito	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Los días 10 de cada mes		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Resolución Administrativa		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal.	Tel: 2224037000 Ext. 104.	09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en Av. 16 de septiembre No. 102 Col. Centro San Andrés Cholula